

## RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ASCENSORES DE EDIFICIOS DE PARQUE TECNOLÓGICO DE ANDALUCÍA S.A.

---

### DATOS DEL EXPEDIENTE

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>NÚMERO</b><br>OC-INF-2025-04                                                                                                                                                                                                                                                                                                | <b>TIPO DE CONTRATO:</b><br>SERVICIOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>TRAMITACIÓN</b><br>ORDINARIA                                                                                                                                                                                                                                                                                                | <b>PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN</b><br>ABIERTO SIMPLIFICADO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>Dirección del perfil del contratante</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía accesible en la página web de la Junta de Andalucía:<br><a href="http://juntadeandalucia.es/temas/contratacion-publica/perfiles-licitaciones.html">http://juntadeandalucia.es/temas/contratacion-publica/perfiles-licitaciones.html</a> la cual está interconectada con la Plataforma de Contratación del Sector Público. |
| <b>PLAZO: 2 AÑOS, prorrogable por otros dos años más</b>                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| <b><u>PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA excluido): 34.354,94 EUROS para dos años, (a razón de 17.177,47 € por año).</u></b><br>Importe total (IVA incluido): 41.569,48 EUROS para dos años IVA incluido                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>VALOR ESTIMADO TOTAL (IVA excluido):</b><br>68.709,88 euros (IVA excluido) incluida la posible prórroga de dos años                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>OBJETO</b><br>El objeto es la contratación es la prestación de los servicios de mantenimiento y conservación de ascensores de los edificios de Parque Tecnológico de Andalucía S.A. (PTA) de acuerdo con la normativa vigente en cada momento y con las características contenidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas. |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO</b><br>El presente expediente nº OC-INF-2025-04: “SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ASCENSORES DE EDIFICIOS DE                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |

PARQUE TECNOLÓGICO DE ANDALUCÍA S.A.” se tramitará por el procedimiento **abierto simplificado**, de acuerdo con los procedimientos establecidos en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Art. 159

**División en lotes: No.**

Justificación: la realización independiente de las prestaciones comprendidas en el objeto del contrato dificultaría la correcta ejecución del mismo desde el punto de vista técnico y de gestión . La naturaleza del servicio – mantenimiento y conservación de ascensores– exige una actuación continua, coordinada y bajo una dirección técnica única que garantice la seguridad, trazabilidad de las intervenciones y la responsabilidad unitaria ante posibles incidencias o averías. La ejecución por una pluralidad de contratistas distintos supondría una fragmentación de las tareas de mantenimiento preventivo y correctivo, con el consiguiente riesgo de falta de coordinación, duplicidad de actuaciones.

Por ello, resulta necesario que la totalidad de las prestaciones comprendidas en el contrato sean ejecutadas por una única empresa, que asuma la responsabilidad integral del correcto funcionamiento de los ascensores, la conservación de los equipos y el cumplimiento de las normas técnicas y de seguridad aplicables.

**Clasificación exigida:**

Clasificación obligatoria: No.

Adscripción de medios: Sí

**Criterios de adjudicación:**

– Criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor (calidad técnica): No

– Criterios de adjudicación valorados mediante aplicación de fórmulas: Sí.

Oferta económica: 85 puntos; oferta técnica: 15 puntos.

## ANTECEDENTES

I.– El expediente y los informes obrantes en él, justifican la necesidad de la contratación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ASCENSORES DE EDIFICIOS DE PARQUE TECNOLÓGICO DE ANDALUCÍA S.A.

II.– Que han sido redactados los correspondientes Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, habiendo sido informado aquel jurídicamente por Don Antonio Juárez Mota con fecha 21 de octubre de 2025 conforme a lo establecido en el art. 122.7 de la LCSP.

III.– Que existe en el expediente Certificado de Existencia de crédito así como aprobación del gasto.

IV.– Que conforme a la delegación de facultades acordada en sesión de Consejo de Administración de fecha 29 de mayo de 2017, elevados a públicos en virtud de Escritura otorgada ante el Notario de Málaga, D. Federico Pérez–Padilla García con fecha 8 de junio de 2017, número 1756 de protocolo, esta Dirección es competente para la contratación del servicio y a tal efecto:

### **ACUERDA**

1.– Aprobar el expediente de contratación de referencia nº OC–INF–2025–04 para la contratación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ASCENSORES DE EDIFICIOS DE PARQUE TECNOLÓGICO DE ANDALUCÍA S.A., el gasto necesario para su ejecución y los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, que se unen a la presente.

2.– Disponer la apertura del procedimiento de licitación para la adjudicación de dicho contrato, el cual se tramitará por el procedimiento abierto simplificado, utilizando los criterios que constan en los pliegos unidos.

3.– Designar como miembros de la Mesa de Contratación a:

- D. Luis F. Valverde García, Director económico–financiero de PTA S.A. como Presidente de la mesa de contratación.
- D. Fernando Garrido Adrián, Subdirector de Infraestructuras y servicios de PTA S.A.
- D<sup>a</sup>. Clara Galvez Verdú, Directora de control interno y contratación de PTA S.A.
- D. Antonio Juárez Mota Asesor Jurídico de la sociedad, quien actúa de Secretario de la Mesa, con voz pero sin voto.

4.– Ordenar la remisión del anuncio de licitación para su publicación en el Perfil del contratante, que se publica en la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía y publicar asimismo:

- la composición de la Mesa de Contratación
- Informe de necesidad de contratación.
- Acuerdo de aprobación del expediente.
- Pliego de cláusulas administrativas particulares.
- Pliego de prescripciones técnicas.

Dichas propuestas fueron aprobadas por UNANIMIDAD de todos los miembros de la Comisión.

En Málaga, a 27 de octubre de 2025.

Fdo.: Felipe Romera Lubias  
Director General